



Excmo. Ayuntamiento
UTRERA

REFERENCIA			
DEPENDENCIA	PERSONAS ORIGEN	Nº	AÑO
SECRETARÍA GENERAL	JBL/mrl.-	10.-	2015
EXPEDIENTE: SG/JGL/46/2015			
ASUNTO: Convocatoria Extraordinaria y Urgente Junta Gobierno Local 17/11/2015.-			

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Resolución nº 46/2015

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 112 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO:

Primero.- Convocar la Sesión EXTRAORDINARIA Y URGENTE de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL para el día 17 de NOVIEMBRE de 2015, a las 13:00 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente,

ORDEN DEL DÍA

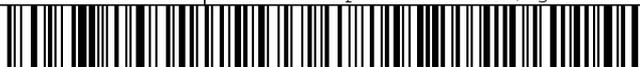
Punto 1º.- (Expte.541/2015).- Pronunciamiento de la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia.

Punto 2º.- (Expte.542/2015).- Propuesta de la Concejala, Delegada de Educación y Servicios Sociales, relativa a "Firma de prórroga del Convenio en materia de Ayudas Económicas Familiares para la atención al Niño con la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales para el presente ejercicio de dos mil quince, asumiendo la aportación de 38.102,53€.". Aprobación.

Punto 3º.- (Expte.543/2015).- Propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada del Área Económica y Empleo, relativa a "Relación justificativa de gastos expte. nº 2015-726, por importe de 220.617,89€.". Aprobación.

Código Seguro de verificación: XbmApb1E44dda+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/11/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	PÁGINA	1/2
	XbmApb1E44dda+F6OZH/Tg==		



XbmApb1E44dda+F6OZH/Tg==

Punto 4º.- (Expte.544/2015).- Propuesta de la Delegada de Turismo y Festejos, relativa a “Bases para la celebración de los concursos de belenes y escaparates navideños 2015.”. Aprobación.

Punto 5º.- (Expte.545/2015).- Propuesta del Concejal Delegado de Obras Públicas e Infraestructura, relativa a “Proyecto de mejora de la red de saneamiento de la barriada de San José, Utrera (Sevilla), por importe de 177.301,69€. iva incluido.”. Aprobación.

Lo decreta y firma el **Alcalde-Presidente, José María Villalobos Ramos**, ante mí el **Secretario General, Juan Borrego López**, que doy fe, en Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.

Código Seguro de verificación:XbmApb1E44dda+F6OZH/Tg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN BORREGO LOPEZ	FECHA	17/11/2015
	JOSE MARIA VILLALOBOS RAMOS		
ID. FIRMA	10.1.90.214	XbmApb1E44dda+F6OZH/Tg==	PÁGINA 2/2
			
XbmApb1E44dda+F6OZH/Tg==			